



**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANCOE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.**

Se libraron a los señores de la renta de vino por ciento del tributo, impuesta por la ley del tenso que se hizo en el reinado de Juan el Primero, por hacer el remate de las rentas que pertenecen a la corona de Castilla.

Se libraron a los señores de la renta de vino por ciento del tributo, impuesta por la ley del tenso que se hizo en el reinado de Juan el Primero, por hacer el remate de las rentas que pertenecen a la corona de Castilla.

Se libraron a los señores de la renta de vino por ciento del tributo, impuesta por la ley del tenso que se hizo en el reinado de Juan el Primero, por hacer el remate de las rentas que pertenecen a la corona de Castilla.

Se libraron a los señores de la renta de vino por ciento del tributo, impuesta por la ley del tenso que se hizo en el reinado de Juan el Primero, por hacer el remate de las rentas que pertenecen a la corona de Castilla.

Se libraron a los señores de la renta de vino por ciento del tributo, impuesta por la ley del tenso que se hizo en el reinado de Juan el Primero, por hacer el remate de las rentas que pertenecen a la corona de Castilla.

Se libraron a los señores de la renta de vino por ciento del tributo, impuesta por la ley del tenso que se hizo en el reinado de Juan el Primero, por hacer el remate de las rentas que pertenecen a la corona de Castilla.

Se libraron a los señores de la renta de vino por ciento del tributo, impuesta por la ley del tenso que se hizo en el reinado de Juan el Primero, por hacer el remate de las rentas que pertenecen a la corona de Castilla.

Se libraron a los señores de la renta de vino por ciento del tributo, impuesta por la ley del tenso que se hizo en el reinado de Juan el Primero, por hacer el remate de las rentas que pertenecen a la corona de Castilla.

